ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 38, SERIE 2021-2022 APROBADA 11 DE MARZO DE 2022 (P. DE R. NÚM. 56, SERIE 2021-2022)

Fecha de presentación: 7 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR Y RECONOCER A TODOS LOS VOLUNTARIOS QUE OPTAN POR SERVIR A LOS RESIDENTES DE SAN JUAN A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS AMERICORPS Y AMERICORPS SENIORS POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMERICORPS, A CELEBRARSE DEL 13 AL 19 DE MARZO DE 2022.



POR CUANTO: Mediante la ley federal *National and Community Service Act* (P. L. 101–610, 42 U.S.C. 12501 *et seq*) se creó la Corporación para el Servicio Nacional y Comunitario, agencia conocida como AmeriCorps, con el fin fomentar el voluntariado y el compromiso cívico. AmeriCorps subvenciona programas que atiendan necesidades de carácter humano, educacional, medioambiente, o seguridad pública, invirtiendo anualmente más de \$800 millones en subvenciones para organizaciones locales sin fines de lucro, comunitarias, tribales y estatales.

POR CUANTO: En Puerto Rico, el programa AmeriCorps es una red de organizaciones o agencias subvencionadas por la Comisión del Gobernador para el Voluntariado y Servicio Comunitario, quienes reclutan a ciudadanos que desean ser miembros de AmeriCorps para proveer servicios a su comunidad a tiempo completo o parcial. Estas entidades, ofrecen a los miembros de AmeriCorps experiencias valiosas aumentando sus destrezas laborales, su desarrollo profesional y su aprecio por el voluntariado y el servicio comunitario.

POR CUANTO: El Municipio de San Juan en la actualidad cuenta con tres programas subvencionados por los fondos AmeriCorps; estos son el Programa de Voluntarios Retirados en Acción (RSVP), el Programa de Abuelos Adoptivos y el nuevo Programa AmeriCorps-San Juan Resiliente.

POR CUANTO: El Programa de Voluntarios Retirados en Acción (RSVP) ofrece a personas de 55 años o más la oportunidad de continuar compartiendo sus saberes con diferentes poblaciones y generaciones. Ofrecen servicios según sus habilidades e intereses. Es un programa auspiciado a través del esfuerzo conjunto entre "AmeriCorps Seniors" y el Municipio Autónomo de San Juan. Este programa cuenta en la actualidad con 28 voluntarios que ofrecen talleres de manualidades, servicios de gestoría básica, nutrición a personas sin hogar y adultos mayores, escolta y servicios recreativos.

POR CUANTO: El Programa de Abuelos Adoptivos, provee a personas de bajos recursos la





oportunidad de compartir sus conocimientos a la sociedad, ofreciendo servicio voluntario a niños y/o jóvenes con necesidades en al área de la salud, bienestar y educación. Estos abuelos adoptivos ofrecen tutorías a niños con rezago académico en escuelas públicas, apoyo emocional y ayuda individual a niños hospitalizados en estadía prolongada con condiciones serias y a menores víctimas de maltrato o negligencia que han sido removidos de sus hogares y permanecen en instituciones de cuidado. También brindan apoyo a niños

Centros Head Start, la Casa Cuna de San Juan, centros preescolares y escuelas especiales.

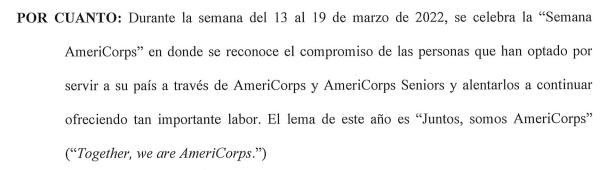
con necesidades especiales, limitaciones físicas, mentales o problemas de conducta en

Actualmente, el Municipio cuenta con 55 abuelos adoptivos que con su cariño y sabiduría

impactan 114 niños a través de 15 centros escolares y de cuido en San Juan.

POR CUANTO: El Programa AmeriCorps-San Juan Resiliente se destaca porque sus miembros tienen la misión de ayudar a desarrollar un plan familiar para preparar los hogares en caso de una emergencia, desarrollar un equipo de suministros para desastres, preparar un plan financiero en caso de una contingencia y crear un plan de evacuación, entre otras

actividades. De la misma manera, las comunidades recibirán servicios de emergencia directos durante desastres naturales a través de centros comunitarios de resiliencia, que incluyen acceso a agua potable, alimentos, energía eléctrica, insulina, medicamentos, equipos de primeros auxilios, albergue, equipo de comunicación, entre otros. Con esta iniciativa se espera que las comunidades de Playita, Plebiscito, Machuchal, Las Curias y La Loma adquieran una mejor comprensión de los peligros que conlleva un desastre natural. Asimismo, los miembros de AmeriCorps, junto con los residentes de dichas comunidades, participarán activamente en la evaluación de las necesidades, la cartografía (mapping) y el desarrollo de planes de emergencia para la comunidad.



POR CUANTO: Los residentes de la Ciudad Capital San Juan, así como el resto de Puerto Rico, estamos muy orgullosos de la importante labor que realizan los miembros de AmeriCorps en las comunidades. Es por ello por lo que nos unimos a la celebración nacional de la Semana AmeriCorps para expresar nuestro aprecio por el servicio ofrecido a nuestras comunidades.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Felicitar y reconocer a todos los voluntarios que optan por servir a los residentes de San Juan a través de los programas AmeriCorps y AmeriCorps Seniors por motivo de la celebración de la "Semana AmeriCorps" a celebrarse del 13 al 19 de marzo de 2022. Asimismo, expresar nuestro aprecio por el servicio ofrecido y el impacto positivo a nuestras comunidades.







Sección 2da.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Gloria I. Escudero Morales Presidenta

YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2022, que consta de cuatro (4) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales, Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Manuel Calderón Cerame, Ada Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Carmen Ana Culpeper Ramírez, Diego García Cruz, Camille Andrea García Villafañe, José Antonio Hernández Concepción, Ángela Maurano Debén, Fernando Ríos Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Mari Laura Rohena Cruz, Nitza Suárez Rodríguez, Ernesto Torres Arroyo y la presidenta Gloria I. Escudero Morales. Los legisladores municipales Alberto J. Giménez Cruz y Michael Alexander Taulé Pulido no participaron de la votación final por encontrase excusados de la Sesión Ordinaria.

CERTIFICO, además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro (4) páginas de que consta la Resolución Núm. 38, Serie 2021-2022, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 9 de marzo de 2022.

Gladys A Maldonado Rodríguez Secretaria

Aprobada: 11 de marzo de 2022.

Firma del Alcalde.

Miguel A. Romero Lugo

Alcalde